

## NOTAS

### DE NUEVO SOBRE EL TEXTO DE LAS *RIMAS* DE BÉCQUER

Me he topado recientemente, por casualidad, con la edición de las *Rimas* de Bécquer al cuidado de Russell P. Sebold<sup>1</sup>, y lo que en ella veo me ha movido a insistir en lo que dije hace más de un cuarto de siglo “Sobre el texto original de las *Rimas* de Bécquer (a propósito de la edición de J[osé] P[edro] Díaz)”, *NRFH*, 19 (1970), 401-417, pues eso que entonces dije, y que Sebold, por lo visto, considera letra muerta —tan muerta, que ni siquiera me menciona—, yo lo sigo considerando plenamente válido. Sigo haciendo mías las conclusiones de Franz Schneider (1914, 1921), de Jesús Domínguez Bordona (1923) y de Rubén Benítez (1961): el texto auténtico de las *Rimas* es el del manuscrito 13.216 de la B.N.M. (*Libro de los gorriones*); las correcciones que hay en el ms. no son de Bécquer, sino de Narciso Campillo, según lo averiguó D. Bordona, el único —al parecer— que se tomó el trabajo de comparar la letra de las correcciones con la de Campillo. En la edición príncipe de las *Rimas* (Fortanet, Madrid, 1871) se adoptaron prácticamente todas las correcciones de Campillo y, además, se introdujeron otras muchas que no figuran en el ms. De esa manera quedó constituida la *vulgata*, el doblemente deturpado texto que varias generaciones de lectores, a partir de 1871, tuvieron ante los ojos.

En su edición (1963), José Pedro Díaz acepta como de Bécquer las correcciones hechas en el ms., pero rechaza como ajenas a Bécquer las que sólo aparecen en el impreso. Lo que hago en mi artículo de 1970 es precisamente mostrar que tan ajenas a Bécquer son las correcciones del ms. como las del impreso; que unas y otras obedecen a la misma mentalidad; y que esta mentalidad es la de Campillo.

<sup>1</sup> GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER, *Rimas*, ed. crítica de Russell P. Sebold, Espasa-Calpe, Madrid, 1989. (*Clásicos castellanos*, Nueva serie).

El criterio de Sebold, sumariamente expuesto en las pp. 150-152, es de todo punto análogo al de J. P. Díaz. Para el texto de las *Rimas* —dice— “me he ajustado rigurosamente a la lección corregida del *Libro de los gorriones*..., [lo cual] es lo mismo que afirmar que acepto como exclusivamente de la pluma del propio Bécquer *todas* las correcciones introducidas con pluma diferente en el texto” del manuscrito. Sin aludir siquiera a los argumentos de Schneider, D. Bordona y Benítez (y míos), Sebold se funda en la siguiente consideración:

Los dos amigos de Bécquer que mejor entendían su obra poética y que debieron restringir al otro amigo pedante, Narciso Campillo, en su afán de “corregir” todo cuanto veía en el manuscrito, eran Augusto Ferrán y Ramón Rodríguez Correa; y éste, en el agudo prólogo que escribió para la edición de Fortanet, hace dos afirmaciones que no dejan lugar a duda sobre la autoría de las correcciones: 1) “Esto mismo, *que ve la luz pública tal cual lo hemos hallado*, no pensaba él publicarlo sin corregirlo antes cuidadosamente” (es decir, sin volver a corregirlo todo por segunda vez)<sup>2</sup>; 2) “Se publican sus obras después de muerto el autor y *sin la menor enmienda*”.

El razonamiento es algo confuso. Si *todas* las correcciones del *Libro de los gorriones* son de la mano de Bécquer, ¿cómo sabe Sebold que Campillo tenía ganas de corregir “todo cuanto veía en el manuscrito”, y que Ferrán y Rodríguez Correa se vieron obligados a “restringirlo”? Aun si admitimos —sin conceder, por supuesto— que las enmiendas del ms. son de Bécquer, es un hecho que en la ed. de Fortanet hay muchísimas correcciones que *no* figuran en el ms., de manera que no se ve que Ferrán y Rodríguez Correa hayan tenido mucho éxito en su tarea de “restringir” a Campillo. Por otra parte, esas palabras de Rodríguez Correa que Sebold pone en cursiva, *tal cual lo hemos hallado, sin la menor enmienda*, no tienen el jugo que Sebold pretende sacarles. En vez de “no dejan lugar a duda sobre la autoría de las correcciones”, yo diría que no dejan lugar a duda sobre algo muy diferente, a saber, la falsedad de lo que están diciendo. Es completamente falso que el texto impreso en 1871 reproduzca con esa exquisita fidelidad las lecciones del ms. Baste como ejemplo lo que ocurre en la *Rima II*. Copio en la primera columna el texto del ms. (incluyendo la “corrección” hecha en el v. 7), y en la segunda el texto de la ed. de 1871:

<sup>2</sup> Obsérvese ya la *petitio principii* de esta explicacioncita entre paréntesis: Sebold da por hecho que hubo una “primera vez” (que las correcciones hechas en el ms. son las “primeras”), lo cual de ninguna manera está demostrado.

Saeta que voladora  
 cruza arrojada al azar,  
 y que no se sabe dónde  
 temblando se clavará;  
 hoja que del árbol seca  
 arrebatada el vendaval,  
 sin que nadie acierte el surco  
 donde al polvo volverá;  
 gigante ola que el viento  
 riza y empuja en el mar,  
 y rueda y pasa, y se ignora  
 qué playa buscando va;  
 luz que en cercos temblorosos  
 brilla próxima a expirar,  
 y que no se sabe de ellos  
 cuál el último será...

Saeta que voladora  
 cruza arrojada al azar,  
*sin adivinarse* dónde  
 temblando se clavará;  
 hoja que del árbol seca  
 arrebatada el vendaval,  
 sin que nadie acierte el surco  
 donde *a caer* volverá;  
 gigante ola que el viento  
 riza y empuja en el mar,  
 y rueda y pasa, y *no sabe*  
 qué playa buscando va;  
 luz que en cercos temblorosos  
 brilla próxima a expirar,  
*ignorándose cuál* de ellos  
 el último *brillará*...

Cinco “correcciones” en cuatro estrofitas: ¿eso es reproducir “tal cual” el manuscrito, “sin la menor enmienda”?<sup>3</sup>

De la misma manera, admitiendo —sin conceder— que sea de Bécquer la gran tachadura que hay en el ms. sobre la rima “Una mujer me ha envenenado el alma”, y que si ésta no pasó al impreso fue porque los editores respetaron la voluntad del poeta, es un hecho que otras dos rimas, “Dices que tienes corazón...” y “Fingiéndome realidades...”, sin tachadura alguna en el ms., fueron también suprimidas en la edición. Las tres supresiones obedecen a una sola mentalidad. Evidentemente, como dijo Benítez, esas rimas quedaron eliminadas a causa de su tono demasiado “amargo y sarcástico”, que no iba bien con “la falseada imagen del poeta” (imagen de dulce y grave melancolía).

Hay, por último, el caso de los versos corregidos *en el ms.* y que se imprimieron *sin* la “corrección” respectiva (*Rima XXXVII*, 23-24; *Rima LIII*, 24; *Rima LVII*, 3; *Rima LXVII*, 15). Si Rodríguez Correa sabía que esas enmiendas eran de la mano de Bécquer, ¿qué des-

<sup>3</sup> La lección del v. 7, “*sin que nadie acierte el surco*”, es corrección hecha *en el ms.* en lugar de la lección original: “y que no hay quien diga el surco” (lección que Sebold, por descuido, omite en el aparato crítico). En mi art. cit. de 1970, pp. 413-414, hago notar la perfecta continuidad que hay entre esta corrección del ms. y las correcciones del texto impreso. Obviamente, el anacoluto de Bécquer (“Saeta *que* no se sabe dónde se clavará; hoja *que* no hay quien diga dónde caerá; luz *que* no se sabe cuál será su último reflejo”) no fue del agrado de Campillo, y por eso lo enmendó, parte en el ms. (v. 7) y parte en el impreso (vv. 3, 11, 15). Tampoco fue de su agrado la “cacofonía” del v. 8, *polvo volverá*. (Campillo, nutrido en los dogmas del neoclasicismo, tenía mentalidad de gramático.)

carada falta de respeto cometió al preferir una lección tan explícitamente rechazada por el autor! Es claro que los contemporáneos sabían muy bien que las enmiendas eran de Campillo, y que en esos cuatro casos Rodríguez Correa las encontró tan ineptas, que con muy buen sentido prescindió de ellas y se decidió por el texto original y auténtico.

Quienes hemos sostenido que el texto auténtico es el del manuscrito, *sin* las correcciones<sup>4</sup>, y que las correcciones se deben a mano ajena, lo hemos hecho con argumentos. Sebold no se digna ni aludir siquiera a esos argumentos, y la razón de ello es, según parece, que “esta cuestión la han resuelto de modo general y definitivo dos distinguidos poetas”: Rafael Montesinos y Luis Rosales. (A lo cual podría yo redargüir que, si a autoridades vamos, dos distinguidos poetas, Gerardo Diego y Rafael Alberti, y un distinguido lector de poesía, José María de Cossío, dan por bien averiguado que quien hizo las enmiendas en el *Libro de los gorriones* fue Narciso Campillo.) Sostiene Montesinos que la escritura de Bécquer varió “en diferentes épocas”<sup>5</sup>, y, sobre todo, él y Rosales “se basan en la serie de aspas y otros signos que Bécquer utiliza” para indicar enmiendas. En efecto, las enmiendas se indican casi siempre con un aspa (X, cruz de San Andrés), pero no hay razón para decretar, sin más, que las aspas son de la mano de Bécquer. Sebold hace suya esta flagrante *petitio principii*<sup>6</sup>. En el v. 4 de la *Rima XLVI* —dice— “aparece el aspa de Bécquer, *confirmándose* así que la co-

<sup>4</sup> Salvo unas poquísimas, como la de los vv. 64-65 de la *Rima III*. Otro caso es el primer verso de la *Rima XXXIX*, “¿A qué me lo decís? Lo sé: es mudable”, donde *mudable* está escrito encima de un *coqu* tachado, que a todas luces iba a ser *coqueta*. Lo curioso, aquí, es que Sebold cree que Bécquer escribió *coquable*, y hasta nos explica que se trata de un “adjetivo híbrido”: francés *cocu* + español *dable* (dejándonos la tarea de imaginar cómo será una mujer “coquable”).

<sup>5</sup> Pero es evidente que el *Libro de los gorriones* no estuvo escribiéndose a lo largo de “diferentes épocas”, sino que se escribió en una sola, muy cercana a la fecha de la muerte del poeta. El grueso volumen que Bécquer puso en manos de Campillo (diciéndole: “Corrígelo, como siempre; acaba lo que no esté concluido; y si antes me entierran, tú publica lo que te guste, y en paz”) no contiene más que la “Introducción sinfónica”, el comienzo de “La mujer de piedra” y, tras más de 500 páginas en blanco, las *Rimas*. Se impone una conclusión: Bécquer quería pasar en limpio todas sus obras, pero, enfermo, “haciendo la maleta para el viaje”, no alcanzó a copiar más.

<sup>6</sup> Se apoya asimismo en algo que dice R. Pageard a propósito de las tres sustituciones de *podía* por *pudo* en la *Rima XXI*: “no nos parece de ningún modo demostrado que la triple corrección no sea obra de Bécquer”. A lo cual replico que no nos parece de ningún modo demostrado que *sí* sean obra de Bécquer, —aparte de que todos los demás argumentos demuestran que *no* lo son.

corrección es suya”. Y así, una y otra vez, esgrime como demostración lo no demostrado: “el aspa con que Gustavo marcaba las correcciones a hacer”, “el aspa con que Gustavo señala a menudo sus correcciones”, “el aspa de las correcciones becquerianas”, “las aspás becquerianas”, “el aspa becqueriana”, “el aspa de Bécquer”, “el aspa de Gustavo”...

Como el texto que imprime Sebold resulta prácticamente idéntico al que imprimió J. P. Díaz, todo lo que dije en 1970 sigue siendo válido<sup>7</sup>. Sólo insistiré en dos casos que me parecen especialmente concluyentes. El primero es el de la *Rima XXIX*, romance de octosílabos y pentasílabos alternos, cuyos vv. 7-8 dicen en el ms.: “y sin embargo guardábamos / hondo silencio”. Bécquer, con su exquisito sentido del metro, se habría horrorizado si hubiera visto la monstruosa “corrección” de Campillo: su impecable octosílabo convertido en “mas guardábamos ambos”, heptasílabo<sup>8</sup>. El otro caso es el de la *Rima LXVII*, cuya última cuarteta dice así en el ms.:

<sup>7</sup> En mi art. cit. digo (p. 408, nota 17): “Hay un solo caso en que la mano de Campillo parece haber hecho una corrección que se imponía. Si es verdad que Bécquer escribió «Y ella *impávida* sigue su camino, / feliz, risueña, *impávida*...» (46:5-6), Campillo tuvo razón para su enmienda: «Y ella prosigue *alegre* su camino...». Sería preciso, sin embargo, ver más de cerca lo que ha ocurrido aquí. Me extraña que ni D. Bordona ni Benítez registren ninguna variante para la *Rima 46*. La nota de Sebold me hace ver ahora que, en efecto, a Bécquer se le fue aquí el santo al cielo y repitió el adjetivo *impávida*.”

<sup>8</sup> Dice Sebold que a partir de la 5ª ed. (1904), “así como en numerosas ediciones populares, el v. 7 aparece en esta forma: «Mas guardábamos entrambos», no sabiéndose de dónde habrá procedido el *entrambos*”. La explicación de tal enigma es muy sencilla: el intruso heptasílabo “mas guardábamos ambos” lastima de tal modo el oído de un buen lector de versos, que cualquiera pudo ver la necesidad de hacer algo al respecto, y, sin el manuscrito a la vista (pues estuvo perdido hasta que en 1914 dio Schneider noticia de su existencia), corrigió el estropicio como Dios le dio a entender. — Añado otras breves observaciones. El verso inicial de la *Rima XLI*, “Tú eras el huracán, y yo la alta / torre...”, aparece así en la ed. de Sebold: “Tú eras el huracán, y yo alta”, seguramente por descuido. — El v. 9 de la *Rima XLII* debe decir “Pasó la nube de dolor... Con pena / logré...”, y no (como imprime Sebold) “Pasó la noche de dolor... con pena; / logré...”, donde a la fea errata de *noche* en vez de *nube* se añade el punto y coma de *pena*. Lo que dice Bécquer es: “con pena / logré balbucear unas palabras”. — Finalmente, el v. 6 de la *Rima XLIII* dice así en el ms.: “la embriaguez horrible de dolor”; pero en las eds., a partir de la de 1871, se imprime *del dolor*. Esta corrección le parece muy acertada a Sebold —pues cree, con J. P. Díaz, que “escribir *de* en lugar de *del* no debió de ser sino un lapsus de Bécquer”—, y así, violentando su propio criterio, imprime *del dolor*. Yo no veo ningún “lapsus”; *embriaguez de dolor* es tan normal como *embriaguez de alegría* (o *de entusiasmo*, etc.), tan normal como *nube de dolor*, —o *noche de dolor*.

¡Qué hermoso es cuando hay sueño  
 dormir bien... y roncar como un sochantre...  
 y comer... y engordar... ¡y qué desgracia  
 que esto solo no baste!

El sentido es perfectamente claro: ‘¡Ah, quién fuera uno de esos canónigos plácidos, uno de esos burgueses gordos y satisfechos, ajenos a torturas sentimentales y a cavilaciones metafísicas! ¡Lástima que el comer y el dormir no basten!’. Ahora bien, el *¡qué desgracia!* —dice Sebold— aparece en el ms. con la famosa “aspa de Gustavo”, y en la “corrección” correspondiente se lee *fortuna* en vez de *desgracia*. Es éste uno de los casos en que la “corrección” no pasó a la ed. de 1871, evidentemente porque Rodríguez Correa se dio cuenta de que Campillo no había entendido la muy obvia ironía del *¡qué desgracia!* Tampoco la entiende Sebold, el cual siente que “con la voz positiva *fortuna* la remisión a la visión lírica [*sic*] es muchísimo más decisiva, muchísimo más becqueriana” que con la voz negativa *desgracia*. Y añade: “Creo que Pageard tiene sobrada razón al insistir en que el rechazo de la corrección *fortuna* por los editores de 1871 prueba que no es de ellos, sino de Bécquer”. Lo cual significa algo muy extraño: ‘la prueba de que la corrección es de Bécquer es que los editores de 1871 la rechazaron’ (!).

ANTONIO ALATORRE  
 El Colegio de México